

**ETESA**  
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.

---

## Informe de Evaluación

Acto de Concurrencia

LPI N° ETESA 01-23 ADENDA No.1

Segundo envío por nota DSAN No. 0317-24

Febrero - 2024

Ave. Ricardo J. Alfaro.Edif. Sun Tower Mall, Piso 3  
Tel.: (+507) 501-3800 • Fax: (+507) 501-3506 • [www.etsa.com.pa](http://www.etsa.com.pa)

---

## CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Requerimiento y Porcentajes de Participación
- III. Ofertas Presentadas
- IV. Documentación presentada por los Proponentes
- V. Revisión de la Documentación Presentada
- VI. Fianzas de Propuestas
- VII. Volúmenes de Potencia de las Ofertas Aceptadas
- VIII. Rechazo de Ofertas en el Acto
- IX. Metodología Aplicada para la Evaluación de las Ofertas
- X. Análisis y Evaluación de las Ofertas
- XI. Recomendación de Adjudicación

### Anexos

- 1. Acta de Recepción de Ofertas
- 2. Oferta Virtual
- 3. Comentarios de los agentes sobre resultados preliminares de evaluación
- 4. Volúmenes adjudicados por empresas

## I. Introducción

Mediante el Acto de Concurrencia LPI N° ETESA 01-23 ADENDA No. 1, se solicitaron propuestas para la Contratación a Corto Plazo del Suministro de Energía (Renglón No.1) y de Potencia Firme (Renglón No.2).

El periodo correspondiente para ambos Renglones es desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Este Acto se realizó el día 30 de noviembre de 2023, fecha en que se recibieron las Propuestas, tal como consta en el Acta de Recepción de Ofertas que se presenta en el Anexo N° 1.

## II. Requerimiento y Porcentajes de Participación

Los Proponentes presentaron ofertas en función de Potencia Firme o Equivalente para el caso que aplique.

A continuación, se muestran los porcentajes de participación de cada renglón para cada empresa de distribución de energía eléctrica y el requerimiento solicitado de potencia firme y de energía en potencia equivalente, tal como se muestra a continuación:

Para el Renglón No.1 (Solo Energía), los porcentajes de participación de cada distribuidora y el requerimiento total son los siguientes:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EDEMET												
Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2024	-	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EDECHI												
Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2024	-	6%	14%	17%	14%	13%	10%	10%	11%	0%	0%	0%

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ENSA												
Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2024	-	94%	86%	83%	85%	87%	90%	90%	89%	0%	100%	100%

REQUERIMIENTO DE POTENCIA EQUIVALENTE EDEMET/EDECHI/ENSA (MW)												
Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2024	-	321	228	267	257	183	297	245	207	0	3	18

Para el Renglón No.2 (Solo Potencia), los porcentajes de participación de cada distribuidora y el requerimiento total son los siguientes:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EDEMET												
Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2024	-	0%	15%	14%	14%	18%	2%	13%	8%	0%	0%	0%

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EDECHI												
Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2024	-	0%	22%	28%	16%	9%	0%	7%	7%	0%	0%	0%

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ENSA												
Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2024	-	100%	63%	58%	70%	73%	98%	80%	85%	0%	0%	0%

REQUERIMIENTO EDEMET/EDECHI/ENSA (MW)												
Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2024	-	126	73	54	61	42	102	95	59	0	0	0

### III. Ofertas Presentadas

Para este Acto de Concurrencia se recibieron ofertas de las siguientes empresas:

No. Oferta	Empresa
1	DIVISA SOLAR 10MW, S.A.
2	CELSOLAR, S.A.
3	BONTEX, S.A.
4	ALTERNEGY, S.A.
5	TROPITÉRMICA, S.A.
6	EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA, S.A.
7	HIDROECOLÓGICA DEL TERIBE, S.A.
8	GENERADORA DEL ISTMO, S.A.
9	PEDREGAL POWER COMPANY, S. DE R.L.
10	PEDREGAL POWER COMPANY, S. DE R.L.
11	PAN-AM GENERATING LIMITED, S.A.
12	ASEP (Oferta Virtual)

Finalizado este acto, los representantes de las empresas que presentaron propuestas procedieron a la firma del Acta. En el Anexo N° 1 de este Informe, se adjunta copia del Acta firmada donde se deja constancia de los participantes y demás pormenores del Acto.

#### **IV. Documentación presentada por los Proponentes**

Los documentos generales requeridos, según el pliego de cargos, para la presentación de ofertas en este acto fueron los siguientes:

##### **Documentos Generales:**

- (a) Fianza de Propuesta y su periodo de validez, de conformidad con la Cláusula 20 de las IAP.
- (b) Certificado del Registro Público que acredite la existencia, vigencia y representación legal del Proponente o su equivalente en caso de extranjeros. Este certificado, para efectos del Acto de Concurrencia tendrá una vigencia de tres (3) meses contados a partir de su expedición.
- (c) Poder otorgado al Representante en los Actos, debidamente autenticado por un Notario Público, el cual deberá ser presentado por el apoderado juntamente con copia de su cedula de identidad personal o pasaporte.
- (d) Declaración Jurada, debidamente firmada por el Proponente o su Representante Legal, que certifique que sobre el Proponente o sus bienes no pesan demandas, secuestros u otras medidas cautelares que puedan afectar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Para Consorcio deberá firmar el representante escogido por el Consorcio.
- (e) Disco Compacto (DC) o en memoria externa tipo USB, con la oferta en digital de conformidad con la Cláusula 13 de las IAP. Esta información en formato magnético no reemplaza la oferta firmada. La oferta firmada por el Representante Legal o el Apoderado en el Acto es el documento válido.

**Nota:** Las empresas que fueron aceptadas en el pasado Acto de Concurrencia LPI ETESA 01-23, únicamente deberán cumplir con los literales a, c y e.

##### **Documentos que establecen la capacidad de las fuentes de suministro de la Potencia y/o Energía:**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 18 de las IAP, los proponentes deberán adjuntar en su oferta, para el caso que le aplique, la siguiente documentación:

- a) Certificaciones de Autogeneración, Licencia Definitiva, Concesión para la generación de energía eléctrica, emitida por la ASEP, que deberá estar vigente a la fecha del Acto de Recepción de Propuestas.

- b) Dicha certificación deberá estar vigente a la fecha del Acto de Recepción de Propuestas.
- c) Deberán presentar carta del CND en la que se acredite que el Proponente cuenta con la entrada en operación comercial o disponibilidad para el despacho o contará con una de ellas, como fecha máxima el 1 de febrero de 2024 con las Unidades de Generación Comprometidas. El CND deberá emitir dicha acreditación con la mejor información disponible, y la carta debe contener el volumen de Potencia Firme de las Unidades de Generación, que están disponibles para ser comprometidas por el Proponente, el cual debe ser igual o mayor que el ofrecido en la Oferta Económica. Esta carta, deberá tener una fecha de expedición, no mayor a tres (3) meses antes de la fecha de recepción de ofertas.
- d) En este Acto de Corto Plazo para Centrales de Generación Existentes, no se permitirá el uso de contratos de reserva.

**Nota:** Las empresas que fueron aceptadas en el pasado Acto de Concurrencia LPI ETESA 01-23, únicamente deberán cumplir con lo indicado en el literal d. Además, lo ofertado no debe exceder la capacidad indicada en la carta suministrada por el CND, en el pasado Acto de Concurrencia LPI ETESA 01-23 menos lo adjudicado en dicho acto.

## V. Revisión de la Documentación Presentada

En el siguiente cuadro se presenta la revisión de los documentos presentados por los participantes en este acto, de acuerdo con la documentación indicada en el pliego de cargos:

No. Oferta	Proponente	Documentos Generales					Documentos que establecen la capacidad de las fuentes de suministro de la Potencia y/o Energía			
		a	b	c	d	e	a	b	c	d
1	DIVISA SOLAR 10MW, S.A.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	CELSOLAR, S.A.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	BONTEX, S.A.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	ALTERNEGY, S.A.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	(*) TROPITÉRMICA, S.A.	x		x		x				x
6	(*) EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA, S.A.	x		x		x				x
7	HIDROECOLÓGICA DEL TERIBE, S.A.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8	(*) GENERADORA DEL ISTMO, S.A.	x				x				x
9	(*) PEDREGAL POWER COMPANY, S. DE R.L.	x				x				x
10	(*) PEDREGAL POWER COMPANY, S. DE R.L.	x				x				x
11	(*) PAN-AM GENERATING LIMITED, S.A.	x				x				x

(\*) Empresa aceptada en la licitación ETESA 01-23.

Para las ofertas 8 a la 11 fueron presentadas por su representante legal

## VI. Fianzas de Propuestas

Los proponentes presentaron sus respectivas Fianzas de Propuesta, conforme a lo establecido en la IAP 20 del Pliego de Cargos y a la metodología para el cálculo de esta fianza establecida en la IAP 20.2 de los DDL. El detalle de los montos garantizados y las entidades bancarias y/o aseguradoras que los respaldan, se muestra en el cuadro siguiente:

No. Oferta	Proponente	Monto Recibido (USD)	Banco / Aseguradora	Cheque/Fianza No.
1	DIVISA SOLAR 10MW, S.A.	300,000.00	ASSA Compañía de Seguros, S.A.	80B71845
2	CELSOLAR, S.A.	350,000.00	ASSA Compañía de Seguros, S.A.	80B71844
3	BONTEX, S.A.	400,000.00	ASSA Compañía de Seguros, S.A.	80B71843
4	ALTERNEGY, S.A.	500,000.00	ASSA Compañía de Seguros, S.A.	80B71842
5	TROPITERMICA, S.A.	25,000.00	Cía. Internacional de Seguros, S.A.	071-001-000104423-000000
6	EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA, S.A. (EMNADESA)	125,000.00	Cía. Internacional de Seguros, S.A.	071-001-000104425-000000
7	HIDROECOLOGIA DEL TERIBE, S.A.	250,000.00	SEGUROS SURAMERICANA, S.A., (SURA)	FI-118243
8	GENERADORA DEL ATLANTICO, S.A. (GENA)	500,000.00	Cía. Internacional de Seguros, S.A.	072-001-000034786-000000
9	PEDREGAL POWER COMPANY, S. de R.L.	1,000,000.00	Cía. Internacional de Seguros, S.A.	072-001-000034791-000000
10	PEDREGAL POWER COMPANY, S. de R.L.	88,250.00	Cía. Internacional de Seguros, S.A.	072-001-000034790-000000
11	PAN-AM GENERATING LIMITED, S.A.	2,000,000.00	Cía. Internacional de Seguros, S.A.	072-001-000034788-000000

## VII. Volúmenes de Potencia Firme y Equivalente ofertados

A continuación, se presentan los volúmenes ofertados para cada renglón:

Para el Renglón No.1 (Solo Energía), se presentaron ofertas para contrato de Solo Energía con diferencia de curva de demanda (SED), y para contrato de Solo Energía con diferencia de curva de generación (SEO), en cumplimiento en lo establecido en la IAP 38.1 de los DDL. Para estos contratos, el proponente puede ofertar volúmenes fijos (inflexibles), o podrá optar por una de las dos alternativas de flexibilidad establecidas en la IAP 3.3 establecida en los DDL:

- Ofertas con volúmenes fijos o inflexibles (potencia máxima igual que la mínima), que concursaron para contratos SED:

No. OF	Empresa	Años/Meses	Potencia Equivalente Máxima Ofertada (MW)											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
9	PEDREGAL POWER COMPANY, S. DE R.L.	2024	0.00	40.00	40.00	40.00	6.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Años/Meses	Potencia Equivalente Mínima Ofertada (MW)											
		2024	0.00	40.00	40.00	40.00	6.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Años/Meses	Precio de Energía Ofertada USD/kWh											
		2024	0.00000	189.73	189.73	189.73	189.73	189.73	0	0	0	0	0	0

- Ofertas con volúmenes mínimos hasta el que reduciría su oferta (ofertas flexibles sin cambio de precio), que concursaron para contratos SED:

No. OF	Empresa	Años/Meses	Potencia Equivalente Máxima Ofertada (MW)											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3	BONTEX, S.A.	2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.61	11.61	15.54	13.81	0.00	2.94	12.49
		Años/Meses	Potencia Equivalente Mínima Ofertada (MW)											
		2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Años/Meses	Precio de Energía Ofertada USD/kWh											
		2024	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.18213	0.18114	0.18089	0.18089	0.00000	0.18089	0.18089

No. OF	Empresa	Años/Meses	Potencia Equivalente Máxima Ofertada (MW)											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4	ALTERNEGY, S.A.	2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.66	6.32	18.79	15.27	0.00	0.00	5.09
		Años/Meses	Potencia Equivalente Mínima Ofertada (MW)											
		2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Años/Meses	Precio de Energía Ofertada USD/kWh											
		2024	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.17911	0.17911	0.17911	0.17911	0.00000	0.00000	0.17911

No. OF	Empresa	Años\Meses	Potencia Equivalente Máxima Ofertada (MW)												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
6	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA, S.A (EMNADESA)	2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.05	2.05	1.25	0.00	1.75	0.70
		Años\Meses	Potencia Equivalente Mínima Ofertada (MW)												
		2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.90	1.95	1.20	0.00	1.65	0.63
		Años\Meses	Precio de Energía Ofertada USD/kWh												
		2024	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.12500	0.12000	0.11500	0.00000	0.11500	0.11500

No. OF	Empresa	Años\Meses	Potencia Equivalente Máxima Ofertada (MW)												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
7	HIDROECOLOGICA DEL TERIBE, S.A.	2024	0.00	4.00	4.00	4.00	4.63	4.26	7.65	7.01	8.10	0.00	3.00	6.94	
		Años\Meses	Potencia Equivalente Mínima Ofertada (MW)												
		2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Años\Meses	Precio de Energía Ofertada USD/kWh												
		2024	0.00000	0.22000	0.22000	0.22000	0.18500	0.18500	0.17500	0.17500	0.17500	0.00000	0.09000	0.14850	

No. OF	Empresa	Años\Meses	Potencia Equivalente Máxima Ofertada (MW)												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
8	GENERADORA DEL ATLANTICO, S.A.	2024	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00	3.00	18.00
		Años\Meses	Potencia Equivalente Mínima Ofertada (MW)												
		2024	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Años\Meses	Precio de Energía Ofertada USD/kWh												
		2024	0.00000	0.24961	0.24961	0.24961	0.24961	0.24961	0.24961	0.24961	0.24961	0.00000	0.24961	0.24961	

No. OF	Empresa	Años\Meses	Potencia Equivalente Máxima Ofertada (MW)												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
11	PAN-AM GENERATING LIMITED, S.A.	2024	0.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	0.00	0.00	0.00
		Años\Meses	Potencia Equivalente Mínima Ofertada (MW)												
		2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Años\Meses	Precio de Energía Ofertada USD/kWh												
		2024	0	194.63	194.63	194.63	194.63	194.63	194.63	129.77	129.58	129.58	0	0	0

- No hubo ofertas que optaron presentar una oferta con volúmenes fijos menores que la oferta principal, pudiendo presentar precios distintos a los de la oferta principal. Esta oferta debe tener una potencia máxima menor a la potencia mínima de la oferta principal (ofertas flexibles con cambio de precio), que concursaron para contratos SED.

- No hubo ofertas que optaron por presentar una oferta, con volúmenes fijos o inflexibles (potencia máxima igual que la mínima), que concursaron para contratos SEO.
- Ofertas con volúmenes mínimos, hasta el que reduciría su oferta (ofertas flexibles sin cambio de precio), que concursaron para contratos SEO:

No. OF	Empresa	AñosMeses	Potencia Equivalente Máxima Ofertada (MW)												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	DIVISA SOLAR 10 MW, S.A.	2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.67	3.79	3.68	2.41	0.00	0.00	0.00	
		AñosMeses	Potencia Equivalente Mínima Ofertada (MW)												
		2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AñosMeses	Precio de Energía Ofertada USD/kWh												
		2024	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.19715	0.19616	0.19591	0.19591	0.00000	0.00000	0.00000	

Perfil Ofertado

Perfiles porcentuales 6 (junio)																								
Año\horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024	0	0	0	0	0	0	0	0.24	0.52	0.77	0.90	1.00	0.97	0.90	0.67	0.39	0.23	0.09	0	0	0	0	0	0

Perfiles porcentuales 7 (julio)																								
Año\horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024	0	0	0	0	0	0	0	0.20	0.47	0.74	0.94	1.00	1.00	0.81	0.69	0.48	0.27	0.09	0	0	0	0	0	0

Perfiles porcentuales 8 (agosto)																								
Año\horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024	0	0	0	0	0	0	0	0.25	0.56	0.81	0.94	1.00	0.93	0.85	0.73	0.57	0.33	0.10	0	0	0	0	0	0

Perfiles porcentuales 9 (septiembre)																								
Año\horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024	0	0	0	0	0	0	0	0.31	0.65	0.85	0.95	1.00	0.95	0.91	0.71	0.41	0.20	0.05	0	0	0	0	0	0

No. OF	Empresa	AñosMeses	Potencia Equivalente Máxima Ofertada (MW)											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2	CELSOLAR, S.A.	2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.10	4.32	4.47	5.05	0.00	0.00	0.00

Años/Meses	Potencia Equivalente Mínima Ofertada (MW)												
	2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Años/Meses	Precio de Energía Ofertada USD/kWh												
	2024	0	0	0	0	0	0	0.20217	0.20118	0.20093	0.20093	0	0

**Perfil Ofertado**

Perfiles porcentuales 6 (junio)																								
Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024	0	0	0	0	0	0	0	0.20	0.48	0.77	0.91	0.98	1.00	0.91	0.75	0.54	0.26	0.10	0	0	0	0	0	0

Perfiles porcentuales 7 (julio)																								
Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024	0	0	0	0	0	0	0	0.18	0.45	0.72	0.92	0.98	0.99	1.00	0.86	0.52	0.33	0.15	0	0	0	0	0	0

Perfiles porcentuales 8 (agosto)																								
Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024	0	0	0	0	0	0	0	0.17	0.44	0.74	0.92	1.00	1.00	0.92	0.74	0.57	0.34	0.11	0	0	0	0	0	0

Perfiles porcentuales 9 (septiembre)																								
Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024	0	0	0	0	0	0	0	0.21	0.52	0.79	0.92	1.00	0.95	0.85	0.62	0.36	0.17	0.06	0	0	0	0	0	0

- No hubo ofertas que optaron por presentar una oferta, con volúmenes fijos menores que la oferta principal, pudiendo presentar precios distintos a los de la oferta principal. Esta oferta, debe tener una potencia máxima menor a la potencia mínima de la oferta principal (ofertas flexibles con cambio de precio), que concursaron para contratos SEO.

Para el Renglón No.2 (Solo Potencia), se presentaron ofertas para contrato de Solo Potencia, en cumplimiento de lo establecido en la IAP 38.1 de los DDL. Para este contrato, el proponente puede ofertar volúmenes fijos (inflexibles), o podrá optar por una de las dos alternativas de flexibilidad, establecidas en la IAP 3.3 establecida en los DDL:

- Ofertas con volúmenes fijos o inflexibles (potencia máxima igual que la mínima), que concursaron para contratos SP:

No. OF	Empresa	Años\Meses	Potencia Firme Máxima Ofertada (MW)												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
10	PEDREGAL POWER COMPANY, S. DE R.L.	2024	0.00	3.53	3.53	3.53	3.53	3.53	3.53	3.53	3.53	3.53	0.00	0.00	0.00
		Años\Meses	Potencia Firme Mínima Ofertada (MW)												
		2024	0.00	3.53	3.53	3.53	3.53	3.53	3.53	3.53	3.53	3.53	0.00	0.00	0.00
		Años\Meses	Precio de la Potencia Ofertada USD/kW-Mes												
		2024	0.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	0.00	0.00	0.00

- Ofertas con volúmenes mínimos hasta el que reduciría su oferta (ofertas flexibles sin cambio de precio), que concursaron para contratos SP:

No. OF	Empresa	Años\Meses	Potencia Firme Máxima Ofertada (MW)												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
5	TROPITERMICA, S.A.	2024	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00
		Años\Meses	Potencia Firme Mínima Ofertada (MW)												
		2024	0.00	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.00	0.00	0.00
		Años\Meses	Precio de la Potencia Ofertada USD/kW-Mes												
		2024	0.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	0.00	0.00	0.00

- No hubo ofertas que optaron por presentar, una oferta con volúmenes fijos menores que la oferta principal, pudiendo presentar precios distintos a los de la oferta principal. Esta oferta, debe tener una potencia máxima menor a la potencia mínima de la oferta principal (ofertas flexibles con cambio de precio), que concursaron para contratos SP.

### VIII. Rechazo de Ofertas en el Acto

No hubo ofertas rechazadas.

### IX. Metodología para la Evaluación de las Ofertas

En cumplimiento a las disposiciones del Documento de Licitación, El Gestor procedió a aplicar la Evaluación de las ofertas, conforme a la metodología definida en la cláusula 34 de las IAP. En dicha metodología se incorporó el oferente virtual, que tiene el doble objetivo de llenar las diferencias entre lo solicitado y lo ofrecido para lograr la solución del algoritmo de adjudicación, y limitar el costo total de compra de potencia y de energía del conjunto de ofertas que resulte asignado.

Este Oferente Virtual, se evaluará juntamente con las ofertas presentadas que hayan cumplido a cabalidad con el Pliego de Cargos, utilizando la siguiente metodología de compra:

**Compras de Potencia Firme solamente.** Será la sumatoria de los valores actualizados, de la serie de costos periódicos de la Potencia Firme ofertada, de la combinación de ofertas que resulte en el Menor Costo Total

Evaluado. Para la evaluación del costo de la potencia solo se considerará la indexación de las variaciones en el Cargo por Uso del Sistema Principal de Transmisión, de acuerdo con lo establecido en el último Pliego Tarifario de Transmisión aprobado.

**Compras de energía solamente.** Será la sumatoria del valor actualizado de la serie de costos periódicos de la energía de la combinación de ofertas que resulte en el Menor Costo Total Evaluado. Para efectos de evaluación, la energía asignada a cada oferta se determinará con base en la Potencia Equivalente ofertada y la metodología de cálculo de la Energía Asociada Requerida, establecida en la Cláusula 39 de las IAP.

## X. Análisis y Evaluación de las Ofertas

Una vez revisadas todas las ofertas aceptadas en el Acto de Recepción de las Ofertas, El Gestor procedió a la evaluación de las ofertas.

Una vez culminada la revisión de las ofertas, se procedió a aplicar la evaluación de las ofertas juntamente con el Oferente Virtual, de conformidad con la cláusula 34 de las IAP del Pliego de Cargos. El precio del Oferente Virtual establecido por la ASEP fue el siguiente:

- **Precio de la Potencia Firme:**  
Febrero a Diciembre de 2024: 13.000 USD/kW-Mes
- **Precio de la Energía:**  
Febrero a Junio de 2024: 0.22000 USD/kWh  
Julio a Diciembre de 2024: 0.14000 USD/kWh

*(\*) Para mayor información de la oferta presentada por la ASEP (Oferente Virtual), favor revisar Anexo 2*

Adicional a lo anterior, las ofertas a las cuales se les aplicaron una reducción del 5% al precio evaluado, conforme a lo establecido en el artículo 163 de la ley 6 fueron las siguientes:

- Oferta No.1 – DIVISA SOLAR 10MW, S.A.
- Oferta No.2 – CELSOLAR, S.A.

La evaluación de las ofertas se ejecutó por medio del programa informático denominado OPTIME, el cual busca minimizar (cumpliendo la metodología de evaluación establecida en el Pliego de Cargos), el costo de compra de energía y potencia, seleccionando las ofertas más convenientes en precios y volúmenes para reducir el impacto en la tarifa de energía al usuario final. A continuación, se muestran los resultado de esta evaluación:

Oferente	Nombre	Contrato	Tipo	Flexibilidad	Precio Potencia (USD/kw-Mes)	Precio Energía (USD/MWh)	Energía Asignada (MWh)	Potencia Media Adjudicada (MW)	Periodos de Potencia Adjudicada	Periodos de Energía Asignada	Costo Total Potencia (USD)	Costo Total Energía (USD)	Costo Total (USD)
1	ALTERNEGY	SED	Hidro	1	0	172.997	2,423	0	0	1	0	419,127	419,127
2	BONTEX	SED	Hidro	1	0	175.871	6,036	0	0	1	0	1,061,563	1,061,563
3	CELISO	SEO	Solar	1	0	194.938	642	0	0	1	0	125,092	125,092
4	DIVISOL	SEO	Solar	1	0	188.713	535	0	0	1	0	100,974	100,974
5	EMNADESA	SED	Hidro	1	0	114.526	4,059	0	0	4	0	464,817	464,817
7	HTERIBE	SED	Hidro	1	0	155.825	6,519	0	0	3	0	1,015,840	1,015,840
8	PEDPOW-2	SP	Bunker	0	10.941	0	0	4	8	0	308,972	0	308,972
9	TROPITER	SP	Diesel	1	10.941	0	0	1	8	0	87,528	0	87,528
Oferente Virtual					12.46	181.231	1,112,376	72	8	9	7,173,758	201,596,867	208,770,625
Total Neto sin la Oferta Virtual					0	10.941	157,689	20,213	5	8	4	396,500	3,187,413

Se presentan a continuación las definiciones de cada concepto dentro de la tabla presentada.

- **Precio de Potencia:** sumatoria del valor presente de los costos de potencia, dividido entre la suma de potencias adjudicadas de cada mes;
- **Precio de Energía:** sumatoria del valor presente de los costos de energía, dividido entre la suma de energías adjudicadas de cada mes;
- **Energía Asignada:** el modelo determina para cada mes, una energía óptima. Se presenta en ese cuadro la suma de dichas energías;
- **Potencia media ofertada:** la suma de potencias mensuales ofertadas, dividido entre la cantidad de meses ofertados;
- **Potencia media adjudicada:** la suma de potencias mensuales adjudicadas, dividido entre la cantidad de meses adjudicados (se refiere a los meses adjudicados).
- **Costo total de potencia:** suma de la potencia adjudicada y el valor presente del precio de potencia;
- **Costo total de energía:** suma de la energía adjudicada y el valor presente del precio de energía (no incluye el incentivo del 5% de las renovables).

### Reunión Preliminar de Resultados

En cumplimiento a la IAP 47.1 del Pliego de Cargos, El Gestor realizó una reunión con los proponentes, para presentarles los resultados preliminares de la evaluación realizada con el programa "Optime Web". Posterior a la reunión, se recibió comentarios de la siguiente empresa:

- HIDROECOLOGIA DEL TERIBE, S.A.

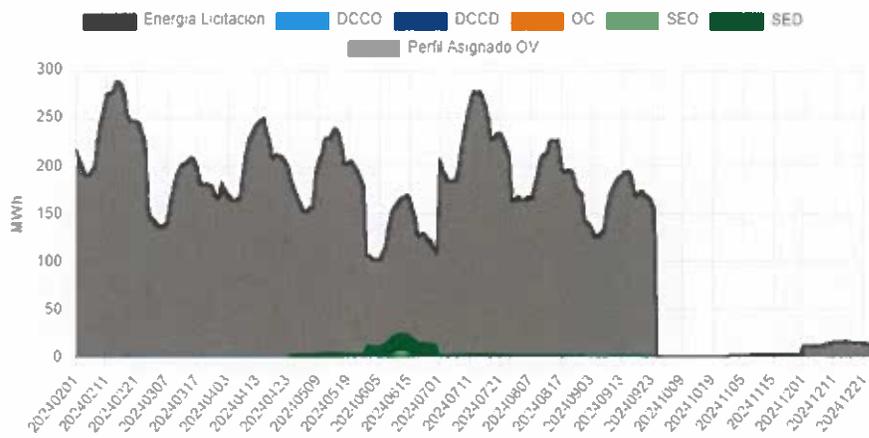
Para mayor información revisar el Anexo 3.

### XI.Recomendación de El Gestor

El Gestor, en cumplimiento a la facultad indicada en la IAP 37 del Pliego de Cargos, sobre lo referente al derecho de a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas presentadas en esta licitación, recomendamos declarar desierto el Acto de Concurrencia por los siguientes motivos:

1. La baja asignación del requerimiento para ambos renglones, logrando un porcentaje de adjudicación promedio para el renglón de energía de 11.14% y para el renglón de potencia firme se obtuvo un 4.85%, tal como se muestra a continuación:

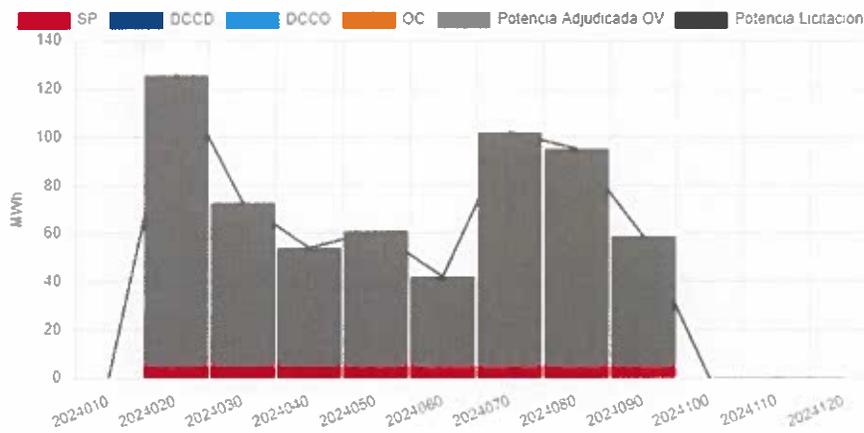
Para el renglón de Energía:



Porcentaje de Adjudicación Potencia Equivalente

Año\Meses	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2024	0.00%	0.00%	0.00%	1.80%	14.37%	1.03%	0.84%	0.60%	0.00%	100.00%	3.89%

Para el renglón de Potencia Firme:



Porcentaje de Adjudicación Potencia Firme

Año\Meses	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2024	3.60%	6.21%	8.39%	7.43%	10.79%	4.44%	4.77%	7.68%	0.00%	0.00%	0.00%

2. Con el resultado de la evaluación realizada por el gestor indicada en este informe, no se cumple con el criterio básico de las contrataciones de energía y potencia, el cual consiste en minimizar para los clientes finales, los costos de la potencia y de energía, ya que los resultados de costos obtenidos en la evaluación de las ofertas, están por encima de los Costos Marginales actuales, por lo que, de adjudicarse, se incrementaría la tarifa de energía a los clientes finales.

En atención a las consideraciones expuestas, solicitamos la NO OBJECION a la DECLARACIÓN DE DESIERTO del Acto de Concurrencia LPI N° ETESA 01-23 – Adenda No.1.

## ANEXOS

1. Acta de Recepción de Ofertas
2. Oferta Virtual
3. Comentarios de los agentes sobre resultados preliminares de evaluación

# ANEXO No.1

**ACTA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS  
DEL ACTO DE CONCURRENCIA PARA LA CONTRATACIÓN  
DEL SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA A CORTO PLAZO  
LPI No. ETESA 01-23 - ADENDA No. 1**

**Fecha:** Jueves, 30 de noviembre de 2023.

**Lugar:** Edificio Sun Tower Mall, torre B, Piso 1.

Siendo las 09:00 a.m., se inició la recepción de los sobres contentivos de las ofertas del Acto de Concurrencia para la Contratación del Suministro de Potencia y Energía a corto plazo, LPI No. ETESA 01-23 – ADENDA No. 1, el cual culminó a las 10:00 a.m., con la participación de las empresas listadas debajo.

A las 10:06 a.m., se da inicio a la apertura de los sobres respectivos, presidiendo el acto el Ing. José Barrios, Gerente de Comercialización. Acompañaron al Ing. Barrios, en la mesa principal, la Lcdo. Ramón Palacios, Director de Asesoría Legal, la Lcda. Maria Eugenia Sánchez, Directora de Auditoría Interna, a.i., la Lcda. Kathiuska Cedeño González, de la Dirección de Auditoría Interna y el Ing. Alberto Morales, de la Dirección Comercial.

**El Ing. José Barrios procedió a la lectura de las ofertas en el orden en que fueron recibidas**

**Las Propuestas presentadas fueron las siguientes:**

No.	Empresa	Representante	Hora a.m.	
1	Divisa Solar 10 MW, S.A.	Elmar Ruecker	9:00 am	CL
2	Celsolar, S.A.	Elmar Ruecker	9:01 am	CL
3	Bontex, S.A.	Elmar Ruecker	9:02 am	CL
4	Alternegy, S.A.	Elmar Ruecker	9:03 am	R
5	Tropitérmica, S.A.	Abdiel de León	9:04 am	ADL
6	Empresa Nacional de Energía, S.A.	Abdiel de León	9:04 am	ADL
7	Hidroecológica del Teribe, S.A.	William Rodríguez	9:11 am	WR
8	Generadora del Atlántico, S.A.	Roberto Mendieta	9:16 am	Rm
9	Pedregal Power Company, S. de R.L.	Gabriel Bonett	9:32 am	TAB
10	Pedregal Power Company, S. de R.L.	Gabriel Bonett	9:32 am	EAB
11	Panam Generating Limited, S.A.	Gabriel Bonett	9:33 am	ENB
12	Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	Harmodio Corrioso	10:00 am	H.

Luego de la verificación, por parte de la mesa principal, al cumplimiento de los requisitos establecido en el Pliego de Cargos, las propuestas aceptadas fueron las siguientes:

Nº de Oferta	Empresa	
1	Divisa Solar 10 MW, S.A.	CL
2	Celsolar, S.A.	CL
3	Bontex, S.A.	Q
4	Altemegy, S.A.	CL
5	Tropitérmica, S.A.	ADL
6	Empresa Nacional de Energía, S.A.	ADL
7	Hidroecológica del Teribe, S.A.	ADL
8	Generadora del Atlántico, S.A.	RUN
9	Pedregal Power Company, S. de R.L.	TAB
10	Pedregal Power Company, S. de R.L.	TAB
11	Panam Generating Limited, S.A.	TAB

**En el Acto de Recepción de Propuestas estuvieron presentes:**

**Por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP):**

Ing. Harmodio Corrioso

**Por ETESA:**

Ing. Celso Spencer

Licdo. Ramón Palacios

Ing. José Barrios

Ing. Alberto Morales

Licda. Maria Eugenia Sánchez

Lcda. Kathiuska Cedeño González

Director de Gestión Comercial

Director de Asesoría Legal

Gerente de Comercialización

Gerencia de Comercialización

Directora de Auditoría Interna, a.i.

Dirección de Auditoría Interna

A las 11:15 am., se dio por terminado el Acto.

Se Adjunta a esta Acta, un resumen de las ofertas presentadas por las empresas proponentes.

Como constancia de su participación en el Acto de apertura de sobres del Acto de Concurrencia para la Contratación del Suministro de Potencia y Energía a corto plazo, LPI N° ETESA 01-23 - ADENDA 1 firman:

Por ETESA:

Ing. Celso Spencer	Director de Gestión Comercial	
Lcdo. Ramón Palacios	Director de Asesoría Legal	<i>R. Palacios</i>
Lcda. Maria Eugenia Sánchez	Directora de Auditoría Interna, a.i.	<i>Maria Eugenia Sánchez</i>
Lcda. Kathiuska Cedeño	Dirección de Auditoría Interna	<i>Kathiuska Cedeño</i>
Ing. José Barrios	Gerente de Comercialización	<i>J. Barrios</i>
Ing. Alberto Morales	Dirección de Gestión Comercial	<i>Alberto Morales</i>

Por las Autoridades Competentes:

Ing. Harmodio Corrioso	ASEP	<i>Haraf?</i>
------------------------	------	---------------

Por los Proponentes:

Empresa	Representante	Firma
Divisa Solar 10 MW, S.A.	Elmar Ruecker	<i>Elmar Ruecker</i>
Celsolar, S.A.	Elmar Ruecker	<i>Elmar Ruecker</i>
Bontex, S.A.	Elmar Ruecker	<i>Elmar Ruecker</i>
Altermegy, S.A.	Elmar Ruecker	<i>Elmar Ruecker</i>
Tropitérmica, S.A.	Abdiel de León	<i>Abdiel de León</i>
Empresa Nacional de Energía, S.A.	Abdiel de León	<i>Abdiel de León</i>
Hidroecológica del Teribe, S.A.	William Rodriguez	<i>William Rodriguez</i>

Empresa	Representante	Firma
Generadora del Atlántico, S.A.	Roberto Mendieta	<i>Roberto Mendieta</i>
Pedregal Power Company, S. de R.L.	Gabriel Bonett	<i>Gabriel Bonett</i>
Pedregal Power Company, S. de R.L.	Gabriel Bonett	<i>Gabriel Bonett</i>
Panam Generating Limited, S.A.	Gabriel Bonett	<i>Gabriel Bonett</i>

# ANEXO No.2

# Acto Competitivo de Concurrencia:

## LPI No. ETESA 01-23 Adenda No.1

30 de noviembre de 2023

### Oferta Virtual

#### PRECIO Y SUSTENTO MATEMÁTICO

precio de energía (USD/kWh)												
año/mes	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
2024	-----	0.22000	0.22000	0.22000	0.22000	0.22000	0.14000	0.14000	0.14000	0.14000	0.14000	0.14000

precio de potencia (USD/kW-mes)												
año/mes	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
2024	-----	13.000	13.000	13.000	13.000	13.000	13.000	13.000	13.000	13.000	13.000	13.000

#### Fundamento Legal:

- Numeral 27.3 de la Sección II del Tomo I de la Reglas de Compra.
- Resolución AN No. 13429-Elec de 20 de junio de 2019 que aprobó la Metodología que describe los criterios de cálculo de la oferta virtual para los actos de licitación de corto plazo para la contratación del suministro de potencia y/o energía de los clientes finales de las empresas de distribución eléctrica, cuyo Anexo fuera modificado por medio de la Resolución AN No. 17532-Elec de 28 de marzo de 2022 y de la Resolución AN No. 18693-Elec de 13 de septiembre de 2023.

*PR*

**Memoria de Cálculo:**

El precio de la oferta virtual ha sido calculado conforme a lo descrito en la Metodología que describe los criterios de cálculo de la oferta virtual para los actos de licitación de corto plazo para la contratación del suministro de potencia y/o energía de los clientes finales de las empresas de distribución eléctrica

• **Energía:**

Se utilizaron como referencia los Costos Marginales proyectados en el planeamiento semanal de mediano plazo, proveniente del cálculo de política sin restricciones al que hace referencia el artículo DMP.3.1 de la Metodología para Planeamiento Semanal del Despacho de Mediano Plazo, y publicado según lo indicado en el artículo DMP.3.3.7.

En el primer semestre y segundo semestre el precio de la oferta virtual está referenciado al CMS semanal máximo del bloque 1 de demanda del percentil 75 de las series del estudio de mediano plazo sin restricciones.

• **Potencia:**

Cálculo del precio de la potencia 13.00 \$/kW-mes: referenciado al precio ofertado de potencia más alto en las licitaciones LPI No. ETESA 01-22, LPI No. ETESA 01-21 y LPI No. ETESA 01-23.

Presentado por:

  
**ARMANDO FUENTES RODRÍGUEZ**

Administrador General

ASEP

---

# ANEXO No.3



HIDROECOLÓGICA DEL TERIBE, S.A.

Panamá, 12 de diciembre de 2023  
Nota P-2023-3455

Ingeniero  
**CARLOS MOSQUERA CASTILLO**  
Gerente General  
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.  
E. S. D

Referencia: Licitación I PI ETESA 01-23 Adenda No. 1

Estimado Ingeniero Mosquera

En referencia al proceso de contratación de Corto Plazo del Suministro de Potencia Firme o Energía LPI N° ETESA 01-23 Adenda No. 1, y lo establecido en la cláusula IAP 22 conforme al calendario en la cual los participantes tienen la oportunidad de envío de comentarios por parte de los Oferentes a los resultados preliminares el doce (12) de diciembre de 2023, presentamos reclamo al Resultado Preliminar compartido por ETESA

Oferta	Nombre	Cambio	Tipo	Flexibilidad	Energía Potencia (USD/kWh)	Energía Energía (USD/kWh)	Urgencia (MWh)	Potencia Oferta (MW)	Potencia Energía (MWh)	Período de Potencia Ajustada	Período de Energía Ajustada	Costo Total Potencia (USD)	Costo Total Energía (USD)	Costo Total (USD)
1	ALTERNOS	SI	Hidro	1	0.000	172.972	3.823	0	0	C	1	0	419.123	419.123
2	BOSTER	SI	Hidro	1	0.000	175.672	8.036	0	0	C	1	0	1.043.593	1.043.593
3	CRISO	SI	Solar	1	0.000	184.938	647	0	0	C	1	0	175.092	175.092
4	DIVASOL	SI	Solar	1	0.000	186.318	515	0	0	C	1	0	100.974	100.974
5	ENABISA	SI	Hidro	1	0.000	184.528	4.039	0	0	C	4	0	484.812	484.812
7	INTERIB	SI	Hidro	1	0.000	159.825	0.519	0	0	C	1	0	1015.840	1.915.940
8	PANAM	SI	Bunker	1	0.000	156.197	55.845	0	0	C	8	0	56.005.928	56.005.928
9	REDROW 1	SI	Bunker	0	0.000	182.915	77.667	0	0	C	5	0	13.146.480	13.146.480
10	REDROW 2	SI	Bunker	0	10.941	0	0	0	4	B	0	328.972	0	328.972
11	TROPICER	SI	Descentralizado	1	10.941	0	0	0	1	B	0	87.578	0	87.578
Ofertante Virtual (CV)					0	12.450	1.72.487	887.065	0	7	0	7.173.755	121.044.055	128.217.755
Total Neto \$ en CV					0	10.941	160.565	450.525	0	5	0	396.500	17.359.922	17.756.422

Fundamentamos el reclamo, sobre la adjudicación de las ofertas 8 y 10, con base en el cuadro compartido para evaluación de resultados, según las plantillas de ofertas, las cuales estuvieron mil veces más caras que cualquier otra oferta presentada.

Precio ofertado según plantillas firmadas

16 Precio de Energía												
Precio de la Energía Contratada Inicial PEC (0) (USD / kWh)												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2024	18.72	18.72	18.72	18.72	18.72	18.72	18.72	18.72	18.72	18.72	18.72	18.72

16 Precio de Energía												
Precio de la Energía Contratada Inicial PEC (0) (USD / kWh)												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2024	18.72	18.72	18.72	18.72	18.72	18.72	18.72	18.72	18.72	18.72	18.72	18.72

4c

Grupo epm

www.hidroecologicadelteribe.com

Hidroecológica del Teribe, S.A.  
Santa María Business District, Edificio Corporativo  
Ensa Panamá, Piso 8  
Tel +507 340 46 27 / 340 46 33 / 340 46 38  
Ciudad de Panamá, Panamá

Hidroecológica del Teribe, S.A.  
Centro Comercial Plaza Changuinola  
Local 4, planta alta,  
Tel +507 758 51 55 / 758 80 34  
Distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro.

2023-12-12



HIDROECOLÓGICA  
DEL TERIBE, S.A

Por lo anterior, y cumpliendo con los criterios que aplican, dicho valor excedería la oferta virtual y por tanto no aplicaría la adjudicación para las ofertas 8 y 10.

Atentamente,

Daniel Arango Angel (12 dic., 2023 11:28 EST)  
**DANIEL ARANGO ANGEL**  
Apoderado General

Grupo **epm**

[www.hidroecologicadelteribe.com](http://www.hidroecologicadelteribe.com)

Hidroecológica del Teribe, S.A.  
Santa María Business District, Edificio Corporativo  
Ensa, Panamá, Piso 8  
Tel. +507 340 46 27 / 340 46 33 / 340 46 38  
Ciudad de Panamá, Panamá.

Hidroecológica del Teribe, S.A.  
Centro Comercial Plaza Changuinola  
Local 4, planta alta,  
Tel. +507 758 51 55 / 758 80 34  
Distrito de Changuinola, provincia de  
Bocas del Toro.

**ETE-DGC-GC-402-2023**  
18 de diciembre de 2023

Doctor  
**Daniel Arango Ángel**  
Apoderado General  
**HIDROECOLÓGICA DEL TERIBE, S.A.**  
Ciudad

018 28 010190101000

**Referencia: Nota No. P-2023-3455 del 12 de diciembre de 2023.**

Respetado doctor Arango Ángel:

En atención a su nota en referencia, tenemos a bien indicarle lo siguiente:

1. Durante el periodo de la revisión de las ofertas aceptadas en la pasada licitación ETESA 01-23 – Adenda No.1, recibimos el día 4 de diciembre de 2023 notas de las empresas PAN – AM GENERATING LIMITED, S.A. y PEDREGAL POWER COMPANY, S. DE R.L., por medio de las cuales indicaron que los precios de energía ofertados por ellas presentaban errores involuntarios relacionados a la unidad de medida utilizada (\$/MWh en lugar de \$/kWh como se encuentra indicado en el formulario de oferta).
2. Una vez analizada la situación antes planteada, la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), pudo confirmar que efectivamente existía una discrepancia entre las unidades de medida requeridas en el formulario de oferta (\$/kWh) y la oferta presentada por dichas empresas (\$/MWh).
3. En ese orden de ideas ETESA elevó la consulta a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), notificándole la situación de las ofertas presentadas y la repercusión en el volumen de energía adjudicada, en vista del escenario climático pronosticado para el año 2024, que pudiese afectar significativamente la tarifa eléctrica al usuario final.
4. Después de revisar los aspectos presentados por ETESA en calidad de “El Gestor” de Compras de Energía, la ASEP consideró por medio de la nota DSAN No.2476-2023, que dichas ofertas deben ser incluidas en la aceptación del informe correspondiente a la compra de energía.
5. Es de anotar que ETESA coincide plenamente con el concepto vertido por la ASEP, toda vez que lo aclarado por los proponentes no afecta ni el precio ni el volumen ofertado, de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cargos y el numeral 34 del Tomo II: Documento Estándar de Licitación de las Reglas de Compra vigentes.

En este contexto, no se acepta la reclamación expresada en su nota, y queremos señalar que la incorporación de estas ofertas para la categoría de energía no tiene impacto alguno en las demás ofertas que fueron consideradas adjudicables según la presentación preliminar de resultados.

Atentamente,



**Ing. Carlos Mosquera Castillo**  
Gerente General  
OR / CAST / RR / JB / haadeb

**COPIA**



Ave Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3  
Teléfonos. 501-3800, 501-3900 – CND 230-8100 · Tumba Muerto 501-8900  
Apartado Postal 0816-01552 · Panamá

